

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

110**COLMENAR VIEJO****LICENCIAS**

Habiendo sido solicitada por Aldautocar, S. A. U., A-84182542 y Automóviles Colmenar, S. L., B-28376291, licencia municipal para la actividad taller de reparación de automóviles con aparcamiento, exposición, venta y oficinas marca Audi.

— Carretera Madrid-Colmenar, km 28,400.

De esta localidad; por la presente pongo en su conocimiento que, como establece el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, la citada solicitud de licencia se somete al trámite de información pública durante el plazo de veinte días a partir de la presente notificación, lo que pongo en su conocimiento como vecino que es del solicitante.

Colmenar Viejo, a 5 de junio de 2024.—El alcalde-presidente, Carlos Blázquez Rodríguez.

(02/8.960/24)

